

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Abogado y Notario Público **ALLAN WADY CASTRO PARADA**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para efectos de ley; **HACE SABER:** Que en fecha 6 de agosto de 2024 esta Notaría dictó sentencia declarando a los señores **LIZETH PATRICIA RIVAS RODRIGUEZ, SUSY CORAZON RIVAS RODRIGUEZ y RODRIGO RIVAS RODRIGUEZ**, herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que correspondieran a su hermano el señor **ERICK RICARDO RIVAS RODRIGUEZ (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Tegucigalpa, M.D.C., 6 de agosto de 2024
ALLAN WADY CASTRO PARADA
NOTARIO PUBLICO

JUZGADO DE LETRAS DE LAS SECCION JUDICIAL DE DANLI, EL PARAISO
AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danli, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que se presentó Solicitud de Título Supletorio No. **0703-2024-00367**, para que se le declare propietaria a los señores **MARIA MIRIAN ARDON Y NERY ALONSO ARDON**, de un inmueble ubicado en Caserío Coyolal, Aldea Gualqueque, municipio de Danli, departamento de El Paraíso, con un área de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (34,813.07 MTS.2.)**, EQUIVALENTE A **TRES HECTAREAS CUARENTA Y OCHO AREAS QUINCE PUNTO SIETE CENTIAREAS (3 Has 48 Areas 15.07 Cas) IGUAL A CUATRO MANZANAS MAS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PUNTOS SETENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (4 Mzn + 9.933.74 Vrs. 2)** de extensión superficial. - Con las colindancias siguientes: al Norte, con carretera de por medio, y con Eusebio García; al Sur, Freddy Duarte; al Este, con carretera de por medio, con Azucena Castellanos, Israel Canizales y Edwin Zelaya, al Oeste, con quebrada de por medio, con Eusebio García y con Freddy Duarte y al **Noroeste**, con Puente. Danli, El Paraíso 29 de mayo del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO

El Infrascrito Notario Público **PABLO YOVANNI VALLADARES RAMIREZ** al público en General hace saber que en su despacho mediante Resolución de fecha 7 de agosto del año 2024 la cual se encuentra en el instrumento número 1047 se le declaró Heredero Ab-Intestato a el señor **THEO EFRAIN NEHRING ANDINO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su difunto padre **TEHO EFRAIN NEHRING RIVERA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

PABLO YOVANNI VALLADARES RAMIREZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

Despacho de la Notaría del abogado y notario público **JOSE GASPAR ALVAREZ**, de este domicilio, miembro inscrito en el colegio de Abogados de Honduras con carnet número Diez Mil Ochocientos Sesenta y Cinco (10865), con exequátur de Notario Público Número Mil Ochocientos Quince (1815), Otorgado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Registro Tributario Nacional numero 06011973026720, con notaría ubicada en la calle principal a la colonia la fuente, de la Ciudad de Comayagüela, M.D.C. correo electrónico bufetealvarez@yahoo.com, con teléfono numero 9944-4278, Al público en general, **HACE SABER:** Que mediante Resolución Final, **RESOLVIÓ:** Declarar a los señores **VICTOR RAUL RAMOS ESTRADA, NORMA LETICIA RAMOS ESTRADA, REINA ISABEL ESTRADA ZELAYA, CESAR AUGUSTO RAMOS ESTRADA HEREDEROS AB-INTESTATO**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su fallecida madre la señora **ROSINDA ESTRADA ZELAYA (Q.D.D.G.)** sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Comayagüela M.D.C., a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).
JOSE GASPAR ALVAREZ
Notario

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para efectos de Ley; **HACE SABER:** Que en este Juzgado de Letras Civil en el expediente número **0801-2023-06702-CV**, dictó sentencia en fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte Dispositiva dice: Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre de la República de Honduras, y en aplicación de los artículos anteriormente relacionados: **FALLA: PRIMERO:** Declarar Herederos Ab-intestato a los señores **CHRYSIAN JOSUE MARADIAGA ANDINO Y YENY PATRICIA MARADIAGA ANDINO**; y, al joven **ISAAC ANTONIO MARADIAGA CASTELLANOS**, quien es representado por su madre la señora **NOLVIA LIZZETH CASTELLANOS EUCEDA**, este por derecho de representación de su padre el señor **NORMAN ANTONIO MARADIAGA CASTELLANOS**, de los bienes derechos y obligaciones de su difunto padre y abuelo, respectivamente, el causante señor **MARCO ANTONIO MARADIAGA HERRERA**. **SEGUNDO:** Conceder la posesión efectiva de la herencia a los señores **CHRYSIAN JOSUE MARADIAGA ANDINO Y YENY PATRICIA MARADIAGA ANDINO**; y, al joven **ISAAC ANTONIO MARADIAGA CASTELLANOS**, quien es representado por su madre la señora **NOLVIA LIZZETH CASTELLANOS EUCEDA**, este por derecho de representación de su padre el señor **NORMAN ANTONIO MARADIAGA CASTELLANOS**, sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. **TERCERO:** Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días. **CUARTO:** Transcurrido el término antes señalado se extienda a los Interesados Certificación integral del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.
Tegucigalpa, M. D. C., 24 de julio 2024

ELISA BANEGAS
SECRETARIA

EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

REQUEST FOR QUOTATION NO. 19H08024Q0056.

Purchase of Full-Size 4x4 SUVs

The Embassy of the United States of America invites you to submit a quotation for **Purchase of Full-Size 4x4 SUVs**. Interested parties can obtain a copy of the complete Request for Quotation with full instructions at the following internet address: <https://hn.usembassy.gov/solicitations/>

Search for RFQ # **19H08024Q0056 Purchase of Full-Size 4x4 SUVs**

Quotations are due on or before 10:00 am (local time) on August 21, 2024. Quotations received after this deadline will be declined and may not be considered.

If you would like to submit a quotation, follow instructions in the Section 3 of the solicitation, complete the required portions of the documents, and submit in your quotation **electronically to tgubids@state.gov**. The file size must not exceed 30MB. If this is the case, send attachments in separate emails with less than 30MB each. The subject of the email should read "**RFQ Number 19H08024Q0056 Purchase of Full-Size 4x4 SUVs.**"



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

"ADQUISICION DE MAQUINAS DE HACER EJERCICIO PARA AREAS VERDES Y PARQUES COMUNITARIOS DEL DISTRITO CENTRAL"

LPuNBS-009-AMDC-047-2024

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPuNBS-009-AMDC-047-2024** a presentar ofertas selladas para el **"ADQUISICION DE MAQUINAS DE HACER EJERCICIO PARA AREAS VERDES Y PARQUES COMUNITARIOS DEL DISTRITO CENTRAL"**. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **viernes 09 de agosto de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No. 2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducmpras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colon, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día miércoles 18 de septiembre de 2024, hasta las 11:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **11:00 a.m. del día 18 de septiembre de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de **por lo menos el 2%** del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de agosto de 2024

JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal del Distrito Central